



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



132-XXI-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

LIC. ENRIQUE P. NAVARRO BARAJAS, DIR. MPAL. CATASTRO
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **21**, CELEBRADA LOS DÍAS **02 Y 17 DE ABRIL DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE “PROLONGACIÓN CIRCUITO CERRADO” A LA VIALIDAD UBICADA ENTRE CALLES TERESA DE CALCUTA Y CIENCIAS SOCIALES EN LA COLONIA LOMAS DE GUAYMITAS, EN SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.**; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mediante oficio recibido de fecha 27 de Septiembre de 2011, los C.C. Isabel Monarres y Gonzalo Ramírez Vázquez, Presidente y Secretario del Comité Ciudadano de Lomas de Guaymitas, solicita se de lectura en Sesión de Cabildo para que se le asigne Nomenclatura Oficial a la vialidad ubicada entre las calles Ciencias Sociales y Francisco Payen de la Colonia Lomas de Guaymitas, San José del Cabo, B.C.S. El mencionado documento contiene anexo las firmas de aprobación de los vecinos.

SEGUNDO.- El día 20 (veinte) de Octubre de 2011, se recibió oficio **SGM/61/CC/2011** mediante el cual el Secretario General Municipal, notifica Acuerdo de Cabildo derivada de la Sesión Ordinaria Permanente, celebrada los días 12 y 17 de Octubre de 2011 como consta en Acta de Cabildo marcada con el Número 15 (quince), en la cual se turna para su dictaminación correspondiente a la C. Regidora Licenciada Ana María Wilson Izquierdo., Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales y al C. Licenciado Enrique Pascual Navarro Barajas, Dir. Municipal de Catastro, el escrito presentado por los C.C. Isabel Monarres y Gonzalo Ramírez Vázquez, Presidente y Secretario del Comité Ciudadano de Lomas de Guaymitas, en el cual solicita al H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, la autorización para asignarle nombre a una vialidad ubicada entre las calles Ciencias Sociales y Francisco Payen de la Colonia Lomas de Guaymitas, San José del Cabo, B.C.S

TERCERO.- Que derivado de los trabajos de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales y en base a los planos oficiales proporcionados por Catastro Municipal, se detecto que la vialidad objeto del presente dictamen, no se encuentra ubicada entre la calle Francisco Payen, sino entre las calles Teresa de Calcuta y Ciencias Sociales.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



132-XXI-2012

CUARTO.- Que con fecha 16 de Marzo de 2012, se recibió oficio **DMC/IX/060/2012**, en el cual la Dirección de Catastro Municipal señala que no existe inconveniente en que la vialidad objeto del dictamen, pueda llamarse *Prolongación Circuito Cerrado*, ya que actualmente los predios ubicados en esa vialidad tienen documentos que mencionan colindar con calle sin nombre.

QUINTO.- Que con fundamento en las facultades que otorga la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos en su artículo 69 fracción VIII, la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales tendrá la atribución de dictaminar sobre los nombres oficiales de las vías de tránsito, parques, jardines del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades a que se refieren los ordenamientos legales citados en el presente escrito, nos permitimos proponer a este H. Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión dictamina la aprobación para asignar la nomenclatura oficial a la vialidad ubicada entre las calles Teresa de Calcuta y Ciencias Sociales de la Colonia Lomas de Guaymitas, San José del Cabo, B.C.S., el nombre de **PROLONGACIÓN CIRCUITO CERRADO**.

SEGUNDO: Una vez aprobada, por conducto de la Secretaria General Municipal, gírese atento oficio con la certificación correspondiente anexa, al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el presente acuerdo, para que surta sus efectos legales.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.

DOY FE



SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS

ARCHIVO.-